

Claro. Para una tesis de maestría, las **bases teóricas** deben ir más allá de definir conceptos: deben explicar las teorías que sustentan la relación entre el **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)** y el **desarrollo de competencias jurídicas**, y posteriormente vincularlas con la enseñanza del **Derecho Procesal Penal**.

He priorizado fuentes académicas reales y verificables. En las citas que siguen utilizo principalmente **paráfrasis con citación APA 7**, porque no es metodológicamente correcto presentar como cita textual una frase cuya paginación no haya sido comprobada directamente.

BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Fundamentación teórica del Aprendizaje Basado en Problemas

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) constituye una metodología de enseñanza activa en la cual el estudiante desarrolla su aprendizaje a partir del análisis y resolución de situaciones problemáticas. Su importancia radica en que el conocimiento no se presenta exclusivamente como información que debe ser memorizada, sino como un recurso que el estudiante necesita movilizar para comprender y resolver una situación determinada.

Desde esta perspectiva, Hmelo-Silver (2004) explica que el aprendizaje basado en problemas coloca al estudiante frente a problemas complejos que no necesariamente poseen una única respuesta correcta. Los estudiantes trabajan colaborativamente, identifican aquello que necesitan aprender, realizan procesos de aprendizaje autodirigido y posteriormente aplican los nuevos conocimientos al problema planteado.

Esta concepción resulta especialmente pertinente para la educación jurídica, puesto que los problemas jurídicos generalmente requieren interpretar hechos, identificar normas aplicables, valorar diferentes alternativas y construir argumentos que permitan justificar una determinada solución.

Por tanto, en la presente investigación el ABP se comprende como una **estrategia didáctica activa que utiliza problemas jurídicos contextualizados como punto de partida para que los estudiantes construyan conocimientos y desarrollen competencias mediante**

investigación, análisis, discusión, argumentación y propuesta de soluciones.

2. Teoría constructivista como fundamento del ABP

Una de las principales bases epistemológicas del ABP es el **constructivismo**, perspectiva que concibe al estudiante como participante activo en la construcción de su conocimiento.

Desde este enfoque, aprender no significa simplemente recibir información transmitida por el docente. El estudiante interpreta, relaciona, contrasta y reconstruye la información a partir de sus conocimientos previos y de las nuevas experiencias de aprendizaje.

El ABP es congruente con esta perspectiva porque el estudiante se enfrenta inicialmente a una situación problemática que debe comprender. A partir de ella identifica qué conocimientos posee, qué información necesita obtener y qué estrategias debe utilizar para llegar a una solución.

Hmelo-Silver (2004) señala que las investigaciones psicológicas y educativas respaldan la idea de que aprender mediante la resolución de problemas permite desarrollar tanto conocimientos disciplinares como estrategias de pensamiento.

En el contexto de **Derecho Procesal Penal**, el constructivismo permite comprender el aprendizaje como un proceso en el cual el estudiante puede enfrentarse a situaciones hipotéticas relacionadas con una investigación penal, una audiencia, una medida cautelar, una acusación o la valoración de determinados elementos procesales. El conocimiento jurídico adquiere así significado cuando el estudiante debe utilizarlo para interpretar y solucionar una situación concreta.

3. Aprendizaje significativo y aprendizaje basado en problemas

Otra perspectiva relacionada con el ABP es el **aprendizaje significativo**, porque el aprendizaje adquiere mayor sentido cuando los nuevos conocimientos pueden relacionarse con los conocimientos y experiencias que posee previamente el estudiante.

En el ABP, el problema constituye el elemento articulador del proceso. El estudiante no recibe inicialmente todas las respuestas, sino que debe determinar qué necesita conocer para comprender la situación planteada.

Esta característica puede favorecer que los conocimientos jurídicos de carácter conceptual se relacionen con su aplicación práctica. En Derecho Procesal Penal, por ejemplo, el estudiante puede estudiar conceptos como jurisdicción, competencia, acción penal, sujetos procesales, medidas cautelares, etapas procesales y medios de impugnación, pero posteriormente necesita utilizar esos conocimientos para analizar una situación jurídica determinada.

De esta manera, el aprendizaje deja de limitarse a la reproducción de contenidos y se orienta hacia el **uso funcional del conocimiento**.

4. Aprendizaje experiencial y formación profesional

La formación universitaria de profesionales requiere establecer una relación entre conocimientos académicos y situaciones propias de la práctica profesional. En este sentido, el aprendizaje experiencial constituye otro fundamento relevante para comprender el ABP.

Schön (1987), en su propuesta sobre la formación del profesional reflexivo, sostiene la importancia de preparar a los futuros profesionales para enfrentar problemas complejos y poco estructurados, desarrollando capacidades de reflexión durante la acción profesional. Su propuesta destaca el aprendizaje mediante la práctica, la experimentación de soluciones, la identificación de errores y la revisión de las decisiones adoptadas.

Esta perspectiva posee una relación importante con la formación jurídica. Los problemas que enfrenta un abogado en su ejercicio profesional no siempre presentan una respuesta inmediata ni pueden resolverse exclusivamente mediante la memorización de normas.

Por ello, el ABP puede convertirse en un puente entre la **teoría jurídica y la práctica profesional**, al presentar al estudiante situaciones que demanden análisis y toma de decisiones.

En Derecho Procesal Penal, esto puede concretarse mediante casos que permitan al estudiante asumir diferentes roles procesales, analizar actuaciones, identificar problemas jurídicos y construir alternativas argumentadas.

5. Teoría del aprendizaje colaborativo

El ABP también se sustenta en el **aprendizaje colaborativo**, debido a que una parte importante de su metodología se desarrolla mediante grupos de estudiantes que analizan conjuntamente el problema.

Hmelo-Silver (2004) señala que en el ABP los estudiantes trabajan en grupos colaborativos para identificar aquello que necesitan aprender con el propósito de abordar el problema planteado. Posteriormente desarrollan procesos de aprendizaje autodirigido y aplican los conocimientos obtenidos a la situación problemática.

La dimensión colaborativa resulta especialmente importante en la formación jurídica porque el ejercicio profesional requiere comunicación, capacidad argumentativa, negociación, intercambio de perspectivas y construcción colectiva de soluciones.

En consecuencia, para la presente investigación, el trabajo colaborativo puede considerarse una dimensión del ABP susceptible de ser observada mediante indicadores como:

- participación activa;
 - intercambio de ideas;
 - distribución de responsabilidades;
 - argumentación de posiciones;
 - escucha de opiniones diferentes;
 - construcción colectiva de soluciones.
-

6. El docente como facilitador del aprendizaje

El ABP supone una modificación importante en el papel tradicional del docente. El profesor deja de ser exclusivamente el transmisor de contenidos y adquiere una función de **facilitador, orientador y mediador del aprendizaje**.

En esta metodología, el docente diseña o selecciona situaciones problemáticas, orienta el proceso de análisis, formula preguntas, proporciona retroalimentación y acompaña a los estudiantes durante la búsqueda de soluciones.

Hmelo-Silver (2004) define el ABP como un método de enseñanza en el cual los estudiantes aprenden mediante la resolución facilitada de problemas.

Esta transformación resulta relevante para la enseñanza del Derecho Procesal Penal porque el profesor puede dejar de concentrar el proceso educativo exclusivamente en la exposición de normas y procedimientos y asumir una función de orientación frente al análisis de casos.

Por ejemplo, en lugar de proporcionar directamente la respuesta ante un caso procesal, el docente puede formular preguntas como:

- ¿Cuál es el problema jurídico?
- ¿Qué norma resulta aplicable?
- ¿Qué elementos deben analizarse?
- ¿Qué alternativas procesales existen?
- ¿Qué argumentos sustentan cada alternativa?
- ¿Qué decisión sería jurídicamente más adecuada?

Así, el docente conduce al estudiante hacia la construcción razonada de la respuesta.

7. El estudiante como protagonista del proceso de aprendizaje

Una característica fundamental del ABP es la participación activa del estudiante.

En este modelo, el estudiante debe identificar el problema, formular preguntas, buscar información, analizar fuentes, contrastar alternativas y participar en la construcción de una solución.

Hmelo-Silver (2004) explica que los estudiantes identifican sus necesidades de aprendizaje, realizan aprendizaje autodirigido y posteriormente aplican los conocimientos adquiridos al problema.

Esta característica permite relacionar el ABP con competencias como:

- autonomía;
- investigación;
- pensamiento crítico;
- resolución de problemas;
- comunicación;
- argumentación;
- toma de decisiones.

En consecuencia, para la presente investigación, el protagonismo del estudiante constituye una condición importante para determinar si el ABP se está implementando realmente como estrategia didáctica.

8. Aprendizaje Basado en Problemas y desarrollo de competencias

El concepto de **competencia** ocupa un lugar central en esta investigación porque constituye la variable dependiente propuesta: **desarrollo de competencias en estudiantes de Derecho Procesal Penal**.

Desde una perspectiva educativa, desarrollar competencias significa superar la simple adquisición de conocimientos y avanzar hacia la capacidad de utilizarlos de manera pertinente en situaciones concretas.

La relación entre ABP y competencias resulta particularmente evidente porque el problema obliga al estudiante a movilizar diferentes recursos simultáneamente.

Por ejemplo, frente a un problema jurídico penal, el estudiante necesita:

Conocimientos jurídicos + análisis de hechos + interpretación normativa + argumentación + pensamiento crítico + toma de decisiones = respuesta jurídica fundamentada.

Esta relación explica por qué el ABP resulta compatible con una educación universitaria orientada al desarrollo de competencias.

Biggs y Tang (2011), desde el enfoque del **alineamiento constructivo**, plantean la importancia de articular los resultados de aprendizaje, las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación.

Aplicado a la presente investigación, esto significa que si se pretende desarrollar competencias jurídicas, las actividades académicas deberían permitir al estudiante **utilizar el conocimiento jurídico**, y la evaluación debería valorar ese desempeño y no solamente la capacidad de recordar información.

9. El alineamiento constructivo y el ABP

La teoría del **alineamiento constructivo**, desarrollada por Biggs y posteriormente ampliada junto con Tang, proporciona un fundamento metodológico importante para la investigación.

Esta teoría plantea que existe coherencia entre:

1. **Resultados de aprendizaje esperados.**
2. **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**
3. **Evaluación.**

Biggs y Tang (2011) desarrollan el concepto de *constructive alignment* como un principio para diseñar la enseñanza universitaria de manera coherente con aquello que se espera que el estudiante aprenda.

En el caso del Derecho Procesal Penal, si el resultado esperado consiste en que el estudiante sea capaz de **analizar y resolver problemas procesales penales**, no sería suficiente evaluar únicamente mediante preguntas memorísticas.

Las actividades deberían incluir, por ejemplo:

- análisis de casos;
- resolución de problemas jurídicos;
- investigación normativa;
- análisis jurisprudencial;
- debates;
- simulaciones;
- argumentación oral y escrita;
- resolución colaborativa de casos.

Por tanto, el ABP puede constituir una estrategia coherente con una enseñanza universitaria orientada al desarrollo de competencias.

10. Competencias jurídicas en la educación superior

La formación jurídica contemporánea demanda que el estudiante desarrolle capacidades que trasciendan la memorización de legislación.

Oliveira, Sanches y Martins (2022), al estudiar el ABP en educación jurídica en la Universidad de Lisboa, señalan que la educación superior en Derecho debe contribuir al desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo colaborativo, la comunicación y el razonamiento jurídico crítico. Su estudio encontró que la utilización del ABP permitió generar oportunidades para desarrollar habilidades que podían quedar fuera de las clases tradicionales.

Este planteamiento es especialmente relevante para la presente investigación porque permite vincular directamente el ABP con las competencias que requiere la formación de profesionales del Derecho.

De manera complementaria, Shalini (2021), en un estudio realizado en educación jurídica en India, comparó la metodología tradicional con el ABP y reportó beneficios relacionados con la retención y recuperación del conocimiento, la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje permanente. El estudio fue desarrollado en un curso universitario de Derecho Tributario.

Estos resultados respaldan teóricamente la posibilidad de estudiar el ABP como estrategia para favorecer competencias que tienen aplicación directa en la formación jurídica.

11. Aprendizaje Basado en Problemas en la enseñanza del Derecho

La incorporación del ABP en la educación jurídica ha adquirido relevancia como alternativa frente a modelos exclusivamente centrados en la transmisión de contenidos.

Oliveira et al. (2022) estudiaron la aplicación del ABP en una asignatura de Derecho Público Internacional en una universidad portuguesa. Los autores señalan que, aunque la educación jurídica utiliza diversas metodologías activas, el ABP continúa siendo relativamente poco frecuente en determinados contextos de enseñanza jurídica.

Por otra parte, Espada Mallorquín y Lillo (2024) analizaron la implementación del ABP en una asignatura de **Destrezas Forenses** en Chile. Los autores presentan el ABP como una estrategia de innovación docente dirigida al logro de habilidades y destrezas jurídicas, incluyendo resolución de casos y autoaprendizaje. Además, documentan la experiencia mediante encuestas de percepción estudiantil y un grupo focal con docentes.

Este antecedente es particularmente pertinente para la investigación porque conecta directamente tres elementos:

ABP → resolución de problemas/casos → desarrollo de destrezas jurídicas.

12. Pensamiento crítico y razonamiento jurídico

El **pensamiento crítico** constituye una competencia esencial dentro de la formación jurídica porque el profesional del Derecho debe analizar información, identificar argumentos, valorar evidencias y formular conclusiones fundamentadas.

El ABP favorece esta competencia porque los problemas planteados no necesariamente tienen una solución única. El estudiante debe analizar diferentes alternativas y justificar la solución seleccionada.

Oliveira et al. (2022) relacionan la educación jurídica con el desarrollo del razonamiento jurídico crítico y destacan la importancia de habilidades de comunicación y colaboración dentro de la formación jurídica.

En consecuencia, dentro de la presente investigación, el pensamiento crítico puede operacionalizarse mediante indicadores tales como:

- identificación del problema jurídico;
 - análisis de información;
 - identificación de argumentos;
 - valoración de alternativas;
 - formulación de conclusiones;
 - fundamentación de decisiones.
-

13. Resolución de problemas como competencia jurídica

La **resolución de problemas** representa uno de los elementos centrales del ABP y, simultáneamente, una capacidad fundamental para el ejercicio profesional del Derecho.

Un abogado debe enfrentarse constantemente a situaciones que requieren identificar un problema, recopilar información, interpretar normas, construir argumentos y adoptar decisiones.

Shalini (2021) encontró, en su estudio comparativo de metodologías de enseñanza jurídica, mejoras asociadas al ABP en habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

De forma similar, Espada Mallorquín y Lillo (2024) presentan la resolución de casos como uno de los elementos asociados al desarrollo de competencias jurídicas mediante el ABP.

Por ello, en esta investigación la resolución de problemas puede considerarse una dimensión fundamental de la variable **desarrollo de competencias jurídicas**.

14. Argumentación jurídica como competencia

La **argumentación jurídica** constituye otra competencia esencial en Derecho Procesal Penal. No basta con identificar una norma; el estudiante debe ser capaz de explicar por qué dicha norma resulta aplicable a determinados hechos y defender razonadamente la conclusión obtenida.

El ABP ofrece condiciones favorables para desarrollar esta capacidad porque el estudiante debe justificar las soluciones propuestas frente a sus compañeros y ante el docente.

En un problema procesal penal, por ejemplo, diferentes estudiantes podrían interpretar una determinada situación de manera distinta. La discusión obliga a presentar argumentos, utilizar fuentes jurídicas y responder a las objeciones de otras posiciones.

Por esta razón, el ABP puede contribuir a que el estudiante avance desde:

“Conozco la norma”

hacia:

“Puedo explicar, fundamentar y defender la aplicación de la norma ante una situación jurídica concreta.”

Esta transición representa precisamente uno de los cambios fundamentales de una enseñanza centrada exclusivamente en contenidos hacia una enseñanza orientada al desarrollo de competencias.

15. Toma de decisiones jurídicas

La toma de decisiones constituye una competencia estrechamente relacionada con el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Shalini (2021) identifica la **mejora de la capacidad de toma de decisiones** como uno de los beneficios asociados con la utilización del ABP en la enseñanza jurídica estudiada en India.

En Derecho Procesal Penal, la toma de decisiones puede estudiarse mediante situaciones en las que el estudiante deba valorar distintas alternativas procesales y seleccionar aquella que considere jurídicamente más adecuada.

El objetivo pedagógico no consiste simplemente en determinar si la respuesta es correcta o incorrecta, sino en analizar **cómo llegó el estudiante a la decisión y qué fundamentos utilizó para justificarla**.

16. ABP y aprendizaje autónomo

Otra dimensión fundamental del ABP es el **aprendizaje autodirigido o autónomo**.

El estudiante debe identificar qué información necesita y buscarla utilizando diferentes fuentes. En educación jurídica, esta característica puede favorecer la consulta de:

- legislación;
- códigos;
- jurisprudencia;
- doctrina;
- tratados;
- artículos científicos;
- bases de datos jurídicas;
- fuentes institucionales.

Hmelo-Silver (2004) señala que el ABP incorpora procesos de aprendizaje autodirigido, mediante los cuales los estudiantes determinan aquello que necesitan aprender para abordar el problema.

Esto resulta particularmente pertinente para la formación jurídica porque el profesional del Derecho necesita actualizarse continuamente debido a los cambios legislativos, jurisprudenciales y doctrinales.

17. ABP y Derecho Procesal Penal

La relación entre el ABP y el Derecho Procesal Penal puede establecerse a partir de la propia naturaleza de esta disciplina.

El Derecho Procesal Penal no se limita al conocimiento abstracto de normas. Su estudio implica comprender cómo se desarrolla un proceso, cuáles son las actuaciones de los sujetos procesales, cuáles son las garantías involucradas y cómo deben resolverse diferentes situaciones que aparecen durante el procedimiento.

Por esta razón, una estrategia basada en problemas puede utilizar situaciones hipotéticas o casos jurídicos para que el estudiante:

1. **Identifique los hechos relevantes.**
2. **Determine el problema jurídico.**
3. **Identifique las normas aplicables.**
4. **Investigue las fuentes jurídicas necesarias.**
5. **Analice las diferentes alternativas.**
6. **Discuta sus argumentos con otros estudiantes.**
7. **Proponga una solución.**
8. **Defienda jurídicamente su decisión.**
9. **Reflexione sobre el proceso seguido.**

Esta secuencia convierte el contenido jurídico en un instrumento para resolver situaciones y permite observar diferentes competencias.

18. Relación teórica entre las variables de investigación

A partir de las teorías y estudios analizados, puede establecerse el siguiente modelo conceptual:

Aprendizaje Basado en Problemas

↓

Presentación de un problema jurídico

↓

Identificación de necesidades de aprendizaje

↓

Investigación y aprendizaje autónomo

↓

Trabajo colaborativo

↓

Análisis y discusión del problema

↓

Aplicación del conocimiento jurídico

↓

Argumentación y propuesta de solución

↓

Reflexión y retroalimentación

↓

Desarrollo de competencias jurídicas

Competencias resultantes:

- análisis jurídico;
- interpretación normativa;
- pensamiento crítico;
- resolución de problemas;
- argumentación jurídica;
- toma de decisiones;
- comunicación;
- trabajo colaborativo;
- autonomía en el aprendizaje.

Esta relación constituye el fundamento teórico de la investigación, pues permite plantear que el ABP no se limita a modificar la forma de

impartir una clase, sino que puede generar condiciones pedagógicas para que el estudiante **utilice activamente el conocimiento jurídico y desarrolle competencias profesionales**.

19. Síntesis de las bases teóricas

Las bases teóricas permiten sostener que el ABP posee fundamentos en diferentes perspectivas del aprendizaje universitario. El **constructivismo** explica el papel activo del estudiante en la construcción del conocimiento; el **aprendizaje colaborativo** fundamenta el trabajo conjunto; el **aprendizaje experiencial** permite vincular teoría y práctica; el enfoque del **profesional reflexivo** destaca la importancia de enfrentar situaciones complejas; y el **alineamiento constructivo** permite articular resultados de aprendizaje, actividades y evaluación.

En la educación jurídica, investigaciones recientes muestran que el ABP puede favorecer habilidades relacionadas con la resolución de problemas, toma de decisiones, razonamiento jurídico, aprendizaje autónomo, comunicación y desarrollo de destrezas jurídicas. Shalini (2021) encontró beneficios en resolución de problemas y toma de decisiones; Oliveira et al. (2022) documentaron oportunidades para desarrollar habilidades relevantes en la educación jurídica; y Espada Mallorquín y Lillo (2024) estudiaron su implementación específicamente para el desarrollo de competencias jurídicas básicas.

En consecuencia, para la presente investigación se propone comprender el **Aprendizaje Basado en Problemas como una estrategia didáctica activa**, cuya implementación puede ser analizada en función de sus componentes —problema, investigación autónoma, colaboración, análisis, argumentación, solución y reflexión— y su posible relación con el **desarrollo de competencias jurídicas en estudiantes de Derecho Procesal Penal**.

Referencias bibliográficas en APA 7.ª edición

Biggs, J., & Tang, C. (2011). *Teaching for quality learning at university: What the student does* (4th ed.). McGraw-Hill/Society for Research into Higher Education/Open University Press.

Espada Mallorquín, S., & Lillo Lobos, R. (2024). El desarrollo de competencias jurídicas básicas mediante el aprendizaje basado en problemas. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 286–310. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.69384>

Hmelo-Silver, C. E. (2004). Problem-based learning: What and how do students learn? *Educational Psychology Review*, 16(3), 235–266. <https://doi.org/10.1023/B:EDPR.0000034022.16470.f3>

Oliveira, H., Sanches, T., & Martins, J. (2022). Problem-based learning in a flipped classroom: A case study for active learning in legal education in international law. *The Law Teacher*, 56(4), 435–451. <https://doi.org/10.1080/03069400.2022.2040934>

Schön, D. A. (1987). *Educating the reflective practitioner: Toward a new design for teaching and learning in the professions*. Jossey-Bass.

Shalini, S. (2021). A study on the effectiveness of problem-based learning in legal education in India. *Asian Journal of Legal Education*, 8(1), 95–109. <https://doi.org/10.1177/2322005820984418>

Observación metodológica importante

Para tu tesis, **estas bases teóricas pueden convertirse directamente en el fundamento de la matriz de operacionalización**. La estructura más coherente sería:

Variable independiente: Aprendizaje Basado en Problemas
→ problema jurídico → conocimientos previos → investigación autónoma
→ trabajo colaborativo → análisis → argumentación → solución → retroalimentación.

Variable dependiente: Desarrollo de competencias jurídicas
→ análisis jurídico → interpretación normativa → pensamiento crítico → resolución de problemas → argumentación jurídica → toma de decisiones → aplicación práctica.

Esto permitirá mantener una **trazabilidad metodológica entre bases teóricas → variables → dimensiones → indicadores → instrumentos → hipótesis**, algo especialmente importante si tu investigación tendrá un enfoque cuantitativo.

